

Magnitud y características del trabajo infantil en Ecuador

El trabajo infantil es un fenómeno bastante común en el país, que afecta al 14,3% de los niños y niñas entre 7 y 14 años. Ecuador registra una de las incidencias más importantes del fenómeno en la región: dentro de los 13 países que disponen de cifras comparables, ocupa el tercer puesto luego de Guatemala (20%) y República Dominicana (17%) .



Foto: Antonio Rosa

Ana Esteves*

Cifras

En la realidad coexisten diversos enfoques sobre el trabajo infantil, que a continuación mencionamos rápidamente. El paradigma del control social de la infancia, influenciado por la cultura filantrópica y caritativa, que considera al niño trabajador como objeto de protección y penaliza sus actividades laborales. En este paradigma, el niño trabajador es considerado en “situación irregular” y debe ser controlado (Juez de Menores, sistema correccional) y puesto bajo la tutela del Estado. Actualmente este paradigma tiende a ser desplazado en el discurso público por el de protección integral de la infancia, propiciado por organismos internacionales de Naciones Unidas, para el cual los niños son considerados sujetos de derechos en lugar de objetos de intervención. En este paradigma el lugar de los niños no es el trabajo, ni las instituciones de menores, ni los reformatorios sino la familia y la escuela. Un tercer paradigma es el de la promoción social de la infancia que exige el derecho de los niños a trabajar y la creación de condiciones dignas de trabajo para evitar su explotación. Representativos de esta última postura son los movimientos y organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs), que surgieron en América latina en la década de los 80, que buscan recuperar el protagonismo de los niños en la sociedad².

Desde el año 2000 se han realizado mayores esfuerzos para situar en la “agenda pública” el tema del trabajo infantil. En 1990 el Ecuador ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que reconoce el derecho del menor de 18 años “a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”. El Convenio 138 sobre la edad mínima para la admisión al empleo y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, los dos de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) fueron ratificados por el país en el año 2000. En cuanto a la legislación nacional, el Código del trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia (vigente desde el 2003), regulan la participación de menores en actividades laborales y sitúan en 15 años la edad mínima para cualquier tipo de trabajo. Adicionalmente se prohíbe a los adolescentes de 15-17 años la realización de determinados trabajos considerados peligrosos y se fija la jornada máxima para los otros tipos de trabajo en 6 horas diarias. Los ajustes a estos códigos nacionales permitieron asegurar su coherencia con los convenios internacionales ratificados por el país³.

Los marcos legales descritos sugieren que no existe una oposición total al trabajo infantil, ya que ciertos tipos de trabajos no son considerados perjudiciales para el desarrollo integral del niño. El “trabajo infantil” que se busca abolir corresponde a una de las siguientes categorías⁴:

“Un trabajo realizado por un niño o niña que no alcance la edad mínima especificada para un determinado trabajo y que, por consiguiente, impida probablemente la educación y el pleno desarrollo del niño o de la niña (15 años en el Ecuador).

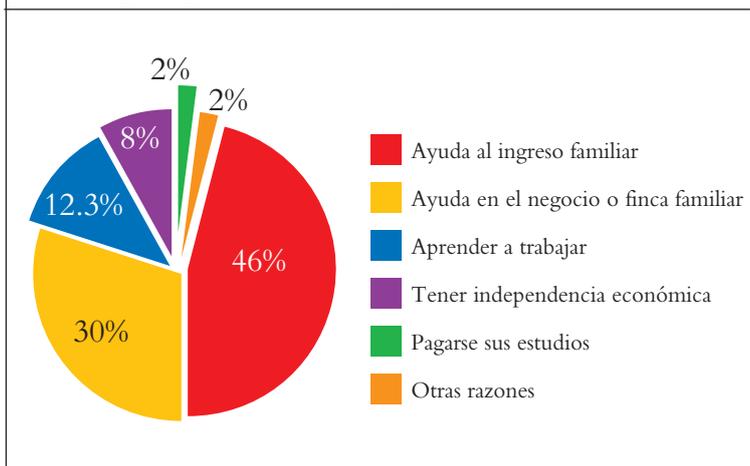
Un trabajo que se denomina trabajo peligroso porque, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro el bienestar físico, mental o moral de adolescentes o niños y niñas que están por encima de la edad mínima para trabajar.

Cualquiera de las incuestionablemente peores formas de trabajo infantil, que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, como el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, explotación sexual comercial y pornografía, y actividades ilícitas”.

Distribución de niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años según grupo de edad, área, sexo, región y asistencia escolar			
Características		2006	
		Frecuencia	Porcentaje
Grupos de edad	De 5 a 11 años	164.552	24,83
	De 12 a 14 años	202.585	30,57
	De 15 a 17 años	295.528	44,60
Área	Urbana	220.242	33,24
	Rural	442.423	66,76
Sexo	Hombres	416.067	62,79
	Mujeres	246.598	37,21
Región	Sierra	389.891	58,84
	Costa	221.601	33,44
	Amazonía	51.173	7,72
Asistencia escolar	Sí asiste	432.603	65,28
	No asiste	230.062	34,72
Total		662.665	100,0

Fuente: INEC, ENEMDUR, 2006

Razones para que los niños trabajen



Sobre esta concepción de “trabajo infantil”, inspirada en el enfoque de la protección integral de la infancia y que ha sido propiciada por los organismos internacionales de Naciones Unidas como la OIT y UNICEF, se basan las políticas públicas que se han elaborado en el país. En este marco en 1997 se creó el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, CONEPTI, instancia tripartita adscrita al Ministerio de Trabajo y Empleo que tiene entre sus competencias la definición de políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil en el Ecuador. Bajo el impulso de esta instancia se elaboró participativamente el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2008-2013, el mismo que se articula al Plan Nacional de Desarrollo. La institucionalidad también se vio reforzada con la creación del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, conformado por representantes del Estado y de la sociedad civil, que vela por el cumplimiento de los derechos de los menores de 18 años. Desde el 2005 se cuenta con el

Plan Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, que dentro de las 29 políticas relativas a la protección de los derechos de la infancia incluye medidas específicas para la eliminación del trabajo infantil por abolir.

Desde 1998, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) también ha tenido presencia en el país con proyectos orientados a erradicar el trabajo infantil peligroso en ladrilleras, basurales, minería artesanal, así como sus peores formas. El IPEC también ha colaborado con investigaciones para una mejor cuantificación y comprensión de esta problemática⁵.

Los esfuerzos emprendidos en relación a la prevención y erradicación del trabajo infantil, la mayor coordinación entre los diversos sectores relacionados con este problema social (municipios, empleadores, trabajadores, ministerios, organizaciones no gubernamentales, entre otros actores), la sensibilización a la opinión pública, así como las mejores condiciones económicas del país durante el período 2001-2006 han contribuido a la reducción del trabajo infantil. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2006, cerca de 662,665 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años están inmersos en actividades económicas⁶, lo que representa el 17% de la población total de dicho grupo de edad⁷. Aunque estas cifras son altas, reflejan una reducción tanto absoluta como relativa del trabajo infantil si se toma en cuenta que en el 2001, el universo de niños trabajadores era de 720.450 (19.8% del grupo entre 5 y 17 años). Es importante señalar que estas cifras están subestimadas debido a que la encuesta de hogares tiene dificultades para captar las peores formas de trabajo infantil.

El trabajo infantil por abolir, tal como fue definido anteriormente, afecta a 640.642 menores, es decir a la casi totalidad de los niños trabajadores (662.665). Aproximadamente el 72% del trabajo infantil por abolir corresponde a la categoría particularmente perjudicial de trabajo peligroso⁸. Este afecta en mayor proporción a los niños (15.4% vs. 8.2% para las niñas en el grupo de edad 5 a 17 años) y tiene mayor incidencia en el área rural (29.8% vs. 8.0% en el área urbana para el grupo de edad entre 5 y 17 años).

El 44,6% de los menores trabajadores tiene entre 15 y 17 años. El trabajo infantil tiende a crecer a medida que aumenta la edad del menor: en el grupo de 5-9 años se registra una tasa de participación de 5,6%, mientras que en el grupo de adolescentes de 15 a 17 años aquellos que trabajan representan el 33,7% de dicho grupo de edad.

El trabajo infantil se concentra en el área rural, zona donde reside el 66,8% de los niños trabajadores y donde el 30,3% de los menores entre 5 y 17 años están involucrados en actividades económicas vs. 9% en el área urbana. Los pueblos indígenas se ven

particularmente afectados por esta problemática. Así, mientras que el 17% del total de niños, niñas y adolescentes de entre 5-17 años se encuentran económicamente activos, dicho indicador asciende al 50% en el caso de los niños y niñas indígenas del Ecuador. Esto se debe, entre otros factores, a la mayor incidencia de la pobreza en las zonas rurales; a la participación de niños y niñas en actividades agrícolas desarrolladas dentro del ámbito familiar (el 70% de la mano de obra infantil de 5-14 años se concentra en la rama de actividad “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”); y, a la falta de acceso a una educación de calidad. Entre los jóvenes de 15-17 años se observa una menor participación en las actividades agrícolas (48,5%) a favor del comercio, la industria, la construcción, en el caso de los niños, y del servicio doméstico en el caso de las niñas. Esto está asociado a la migración hacia las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades de empleo y de educación.

Entre las razones avanzadas por los padres para que los niños trabajen, las principales fueron: ayudar al ingreso familiar, ayudar en el negocio o finca familiar, para que aprenda a trabajar o porque es su obligación. El valor asignado a la “ayuda en el negocio o finca familiar” y “para que aprenda a trabajar” es mucho mayor en las áreas rurales. Esto está en consonancia con la predominancia de las actividades agrícolas de tipo familiar en el área rural y con la poca relevancia de los contenidos educativos en este ámbito lo que incrementa la valoración del trabajo como actividad para garantizar la subsistencia.

Existe un mayor porcentaje de niños y adolescentes varones que de mujeres dedicados al trabajo. La brecha de género tiende a incrementarse con la edad: el 43% de los adolescentes de 15-17 años realizan actividades económicas vs. 23,1% para las niñas. No obstante, es importante señalar que la definición de trabajo infantil no incluye la participación en los quehaceres domésticos en el propio hogar, actividad que es mayor y más intensiva (en número de horas semanales) entre las niñas que entre los niños: 69% y 57%, respectivamente. Al igual que el trabajo, las tareas domésticas constituyen un obstáculo a la participación y rendimiento escolar.

La menor asistencia, el rezago escolar y la deserción temprana son aspectos que reflejan la dificultad de combinar el trabajo con los estudios. La tasa de asistencia escolar de los niños trabajadores es significativamente menor que la de aquellos que no realizan ninguna actividad económica: 65% y 92% de los menores entre 5 y 17 años, respectivamente. La brecha de asistencia escolar entre los menores que trabajan y los que no trabajan tiende a incrementarse con la edad, alcanzando 36 puntos porcentuales para el grupo entre 15 y 17 años (84% vs. 48%). Esto se relaciona con el incremento progresivo de los costos de oportunidad del trabajo frente a otras alternativas de inversión del tiempo (en la

medida en que aumenta la edad, el aporte de los jóvenes al ingreso familiar es mucho más elevado y esto actúa como incentivo al trabajo en detrimento de la educación). De acuerdo con un estudio en base a la Encuesta de Condiciones de Vida de 1999, el ingreso de los jóvenes en edad de estudiar el bachillerato que no se matricularon o desertaron en ese año era de US\$56 por mes, sin gran diferencia entre áreas. Los/as jóvenes en este rango de edad que no estaban estudiando aportaban con 34% en promedio del ingreso familiar. El aporte de este trabajo a las familias de los quintiles más bajos de ingreso era de 61% en promedio, mientras que del quintil más alto era de 18%. La falta de recursos económicos del hogar (53,7%), la necesidad de trabajar (11,6%) y la falta de interés por los estudios (9,3%) fueron las principales razones avanzadas por los niños trabajadores para no asistir a la escuela.

A modo de conclusión, se puede afirmar que los diversos instrumentos de política pública que en la presente década han orientado el accionar en el tema de trabajo infantil contribuyeron a la disminución de este problema social. De acuerdo con las cifras analizadas, las políticas públicas deben poner especial énfasis en el área rural donde se concentra la mayor parte del trabajo infantil.

Notas:

- * Profesora asociada FLACSO-Ecuador.
- 1 INEC, Versión preliminar del Informe Nacional de los Resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2006, Quito 2008. Los datos analizados posteriormente provienen de esta fuente, así como de la presentación de Claudio Gallardo: Ecuador, Segunda encuesta nacional sobre trabajo infantil. Metodologías y principales resultados, INEC, Quito, Mayo de 2008.
- 2 Peralta M.I., Muñoz C., La situación del trabajo infantil y su relación con las políticas públicas e intervención social en Argentina y Chile, Perspectivas N° 17, 2006, 75-122.
- 3 Marschatz Astrid (2005), Informe Nacional de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en Ecuador, OIT, IPEC, SIMPOC, Costa Rica.
- 4 Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Qué es trabajo infantil? <http://white.oit.org.pe/ipcc/pagina.php?pagina=156>, último acceso 02/04/09.
- 5 IPEC, Ficha: Situación y avances sobre trabajo infantil en Ecuador, OIT, 2009, <http://white.oit.org.pe/ipcc/documentos/fichaecuador.pdf>
- 6 No incluye las tareas domésticas realizadas en el propio hogar. La encuesta identificó más de 3,9 millones de niños y niñas entre 5 y 17 años en el 2006, lo cual representa aproximadamente el 29% de la población total del país.
- 7 Incluye las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, así como el trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.
- 8 Según el censo de Población y Vivienda del 2001, aproximadamente el 7% de la población se auto identifica como indígena.
- 9 El 70% de los hogares rurales se ubica en los 2 quintiles más pobres de la distribución de ingresos vs. el 45% en las zonas urbanas.
- 10 Arcos Carlos y Vásquez Alison, “Eficiencia, equidad y retornos del bachillerato en Ecuador”, en Arcos Carlos y Espinosa Betty, coords. (2008), Desafíos para la educación en Ecuador: calidad y equidad, FLACSO, Quito.